



RESOLUCION Nº 13516

VISTO:

El expediente CO-0062-00656544-4 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de arbitrar las medidas tendientes a subsanar tal situación, tareas que, dadas sus características, se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Planeamiento Urbano, efectúe los trabajos necesarios a fin de incorporar dársenas para el estacionamiento de motocicletas y bicicletas en calle San Martín a la altura del 2.800, entre Irigoyen Freyre e Hipólito Yrigoyen.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando